



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553, SUSTITUIDO POR EL Nº 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 19.882.

SANTIAGO, 02 DIC. 2020

EXENTA Nº 0788 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. Nº 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Nº 6 y Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que conforme a la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, se pagará durante el año 2022 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2021;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 26 de noviembre de 2020 se ha suscrito entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicho Servicio, en el cual se definen los equipos, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 26 de noviembre de 2020, entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Director SERVIU Región de Tarapacá, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre de 2020, entre el Sr. **FELIPE WARD EDWARDS** Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **JUAN MANUEL TORRES VIVERO** Director SERVIU Región de Tarapacá, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región de Tarapacá, que se desempeñen en los siguientes equipos: Equipo Nº 1, Departamento Operaciones Habitacionales, Departamento Jurídico, Contraloría Interna y Dirección SERVIU Tarapacá, Equipo Nº 2, Departamento Administración y Finanzas, Departamento Técnico y Departamento de Programación Física y Control.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2021, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2021, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN MANUEL TORRES VIVERO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

HAN/cel

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio
- SERVIU Región de Tarapacá C/C/Convenio
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Depto. Planificación DIFIN C/C/Convenio
- División Administrativa C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Depto. Administración y Finanzas SERVIU Región Tarapacá
- Depto. Jurídico SERVIU REGIÓN Tarapacá
- Depto. Programación SERVIU Región Tarapacá
- Depto. Técnico SERVIU Región Tarapacá
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio
- Sección Personal SERVIU Región de Tarapacá
- Oficina de Partes C/C/Convenio





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE TARAPACÁ

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre de 2020 entre el Sr. **FELIPE WARD EDWARDS** Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **JUAN MANUEL TORRES VIVERO** Director SERVIU Región de Tarapacá, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región de Tarapacá, que se desempeñen en los siguientes equipos: Equipo N° 1, Departamento Operaciones Habitacionales, Departamento Jurídico, Contraloría Interna y Dirección SERVIU Tarapacá, Equipo N° 2, Departamento Administración y Finanzas, Departamento Técnico y Departamento de Programación Física y Control.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2021 convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2021 la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.


FELIPE WARD EDWARDS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO




JUAN MANUEL TORRES VIVERO
DIRECTOR SERVIU REGION TARAPACA




Carolina Godoy A.
Jefa
Depto Jurídico



ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO SERVIU REGION DE TARAPACA

EQUIPO N° 1 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. JURIDICO - CONTRALORIA - DIRECCION SERVIU TARAPACA

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar. • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
	Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021)*100

Supuestos

Notas

1. 1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.

META N°2 PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional.
Meta	<p>Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021</p>
Indicador	<p>Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021</p>

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2021} / N^{\circ} \text{ total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2021}) * 100$

Supuestos**Notas**

1 Considera los programas: - Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS 49; PIST DS 19; PHR DS 10. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10. 2 La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2021, conforme a programación vigente. 3 Vivienda iniciada: - Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización. - Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH. 4 Cada progr. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global un 90%. 5 El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.

Medios de Verificación

1. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH donde se informe la meta de viviendas a iniciar para cada región. 2. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH con Reporte donde se informe el cumplimiento del indicador, para cada región. 3. Informe Consolidado Anual SERVIU.

META N°3 -PONDERACION 25 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al } 31.12.2021 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año } 2021) * 100$

Supuestos**Notas**

1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.

Medios de Verificación

1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.

META N°4 PONDERACIÓN 30 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2021}) * 100$

Supuestos**Notas**

1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.

Medios de Verificación

1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Meta	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas} / N^{\circ} \text{ total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar}) * 100$

Supuestos**Notas**

1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.2021 2. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional. 3. El informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.

Medios de Verificación

1. Orientaciones de la División de Política Habitacional, para promover la movilidad social. 2. Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, elaborado por SERVIU, validado por la División de Política Habitacional. 3. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, al 31.12.2021

META N°6 PONDERACIÓN 15 %

Meta(s) Ministerial(es)	• Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Meta	Realización de al menos un encuentro digital y/o presencial interno, con funcionarios/as de cada unidad, para la difusión de temas de Participación ciudadana (Ley 20.500) y Gobierno abierto.
Indicador	Al menos 1 encuentro realizado.

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

Al menos 1 encuentro realizado

Supuestos**Notas**

1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021. 4. Los productos comunicacionales deben ser enviados a los convocados a los encuentros, en forma previa a la realización de la actividad.

Medios de Verificación

1. Correo electrónico a los convocados a la actividad con el envío de los productos comunicacionales, previa realización de la actividad. 2. Convocatoria a la actividad. 3. Acta del encuentro, donde se establezca quienes participaron y qué temas se difundieron. 4. Correo electrónico con envío de acta a los participantes de la actividad.

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE TARAPACA

EQUIPO N° 2 : DEPTO. ADM. Y FINANZAS - DEPTO. TECNICO - DEPTO. DE PROGRAMACION

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario. • Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	

(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVUJ de cierre del año 2021)*100

Supuestos

Notas

1. 1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.

META N°2 - PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Meta	Adjudicar el 90% de proyectos urbanos a más tardar al 30.07.2021 respecto de los proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021} / N^{\circ} \text{ total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021}) * 100$

Supuestos

Notas

1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos. 2. Consicera proyectos en cualquiera de las etapas establecido en el ciclo de Inversiones (Prefactibilidad – Factibilidad - Diseño – Ejecución)

Medios de Verificación

1. Programación ANCLA regional año 2021, que consigne las etapas para cada uno de los proyectos, en particular el mes de adjudicación, de la cartera del subtítulo 31. 2. Resolución de adjudicación del proyecto (diseño u obras). La resolución puede ser exenta o con toma de razón de la Contraloría. En ambos casos se considerará la fecha de emisión de dicha resolución.

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad prevertiva institucional.
<p>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional.
<p>Meta</p>	<p>Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021</p>
<p>Indicador</p>	<p>Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021</p>
<p>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</p>	
<p>$(N^{\circ} \text{ de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2021} / N^{\circ} \text{ total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2021}) * 100$</p>	
<p>Supuestos</p>	
<p>Notas</p>	
<p>1 Considera los programas: - Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS: 49; PIST DS 19; PHR DS 10. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10. 2 La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2021, conforme a programación vigente. 3 Vivienda iniciada: - Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización. - Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH. 4 Cada progr. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global un 90%. 5 El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.</p>	
<p>Medios de Verificación</p>	
<p>1. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH donde se informe la meta de viviendas a iniciar para cada región. 2. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH con Reporte donde se informe el cumplimiento del indicador, para cada región. 3. Informe Consolidado Anual SERVIU.</p>	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas a 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, prestando a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Implementar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional , cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2021.)*100

Supuestos**Notas**

1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.

Medios de Verificación

1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Meta	Implementar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU implementadas, respecto del total de actividades programadas para cada Plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, programadas a implementar en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE UN PARQUE URBANO" fueron remitidas a cada región a través de correo electrónico de Felipe Van Klaveren el día 19.02.19 2. El Informe SERVIU con el verificador de cada una de las acciones implementadas, conforme a la definición de actividades por mes, debe entregarse al 31.12.2021 a la División de Desarrollo Urbano.	
Medios de Verificación	
1. Programación de actividades, de cada mes, conforme a lo definido en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, definida e informadas mensualmente a DDU a más tardar a partir del 31.03.2021 2. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las actividades implementadas, establecidas en la Programación mensual de actividades del Plan de Uso de los parques conservados por SERVIU, al 31.12.2021	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	• Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido.
Meta	Registrar mensualmente en el sistema RUKAN, el avance de obras del 100% de los proyectos vigentes con inicio de obras del Programa de Integración Social y Territorial (D.S N°19/2016)
Indicador	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN. 2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, hasta el día 10 del mes siguiente al del avance a registrar (en los casos que el día 10 corresponda a un día feriado o inhábil, se considerará como plazo, el día hábil inmediatamente siguiente). Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos. El último registro del año, corresponde al mes de diciembre, respecto de los proyectos con avance al mes de noviembre. 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto. 4. Se entiende como proyecto vigente todo aquel que tiene registro en enero y los que se inician durante el resto del año.	
Medios de Verificación	
1. Sistema Informático RUKAN o el sistema informático que lo remplace que registre el avance mensual de cada proyecto.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios. • Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido • Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral, el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. • Ejecutar procesos de regeneración de conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios • Ejecutar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos. • Implementar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido. • Ejecutar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios. • Implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional. • Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2021
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2021, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2021.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2021 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2021	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	• Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Implementar las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
Meta	Realización de al menos un encuentro digital y/o presencial interno, con funcionarios/as de cada unidad, para la difusión de temas de Participación ciudadana (Ley 20.500) y Gobierno abierto.
Indicador	Al menos 1 encuentro realizado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos 1 encuentro realizado	
Supuestos	
Notas	
1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio. 2. Los encuentros podrán ejecutarse entre los meses de mayo y noviembre de 2021. 3. El encuentro debe ir acompañado de la difusión de productos comunicacionales que el equipo PAC del nivel central enviará a los servicios organizadores a más tardar en marzo de 2021. 4. Los productos comunicacionales deben ser enviados a los convocados a los encuentros, en forma previa a la realización de la actividad.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico a los convocados a la actividad con el envío de los productos comunicacionales, previa realización de la actividad. 2. Convocatoria a la actividad. 3. Acta del encuentro, donde se establezca quienes participaron y qué temas se difundieron. 4. Correo electrónico con envío de acta a los participantes de la actividad.	

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE TARAPACA

EQUIPO N° 1 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y DEPTO. JURIDICO Y CONTRALORIA Y DIRECCION SERVIU TARAPACA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15010645-1	AMARIO PULGAR JONATAN JORDAN	DIRECCION SERVIU TARAPACA
13215201-2	ARACENA CORDERO MAURICIO ANTONIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12217625-8	ARANCIBIA FLORES CESAR ANTONIO	DIRECCION SERVIU TARAPACA
13641621-9	ARAYA MIRANDA PAOLA ANDREA	DEPTO. JURIDICO
13051991-1	ARQUEROS OLLARZU LORENA ANGELICA	CONTRALORIA
17770540-3	ASMORU NILO IGNACIO ANDRES	DIRECCION SERVIU TARAPACA
13357042-K	BERENGUELA ASTUDILLO KARINA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13640368-0	BRIGNARDELLO CRUZ ANDRES ANTONIO	DIRECCION SERVIU TARAPACA
9291792-4	BUGUEÑO CANDIA ANA LUISA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
6274437-5	BUGUEÑO FLORES ARTURO	DIRECCION SERVIU TARAPACA
16352067-2	BUGUEÑO GARCIA VANIA DE LOURDES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
17800139-6	CALDERON CONTRERAS PAULA ELIZABETH	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
16929656-1	CALDERON ESTRADA YOHANA POLETTE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
17785302-K	CAMILLA PALACIOS FRANCISCA PAZ	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
16607239-5	CAMPOS BRAVO DANIELA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15805726-3	CANIVILO MENESES NATALIA DENNISSE	DIRECCION SERVIU TARAPACA
14111995-8	CHAMBE COÑAJAGUA CAROLINA SANDRA	CONTRALORIA
12836743-8	CORTES ARAYA ALEJANDRA ZULEMA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12440079-1	CORTES ARAYA JUAN CARLOS	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13997024-1	CORTES CACERES ERIKA MARION	DEPTO. JURIDICO
16056172-6	CORTEZ RICHARDS LIZA FRANCESCA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
10132816-3	DIAZ ROCHA MIGUEL EDUARDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
17797703-9	FRIAS SOTO JUAN FAVIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
14107985-9	GODOY ARANEDA CAROLINA ANDREA	DEPTO. JURIDICO
13740973-9	GONZALEZ DIAZ EDUARDO DANIEL	DIRECCION SERVIU TARAPACA
15686741-1	GONZALEZ ZUÑIGA ALICIA MARIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
6895892-K	GUERRA MATAMALA ROSA NIEVES	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15925345-7	GUERRERO SEPULVEDA BLANCA ANDREA	DEPTO. JURIDICO

16061983-K	GUTIERREZ BARRIENTOS JULIO ANDRES	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
17050876-9	HENRIQUEZ BONILLA ELIANA DEL CARMEN	DEPTO. JURIDICO
15694284-7	ILAJA CID YENIFER ALEJANDRA	DEPTO. JURIDICO
12439521-6	LAFERTTE FLORES DEISY GLORIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
17926056-5	LEON CARREÑO SUSAN ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
17412279-2	LOYOLA ARRIAGADA MANUEL ALEJANDRO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
14103362-K	LYNCH GODOY PAMELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
13865342-0	MARAMBIO PIZARRO MARIELA ANDREA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
15685443-3	MARTINEZ HIDALGO LORETO ANDREA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
17096619-8	MIRANDA HELENA FRANCISCA CAMILA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
13098108-9	OLIVOS ARANGUIZ IVONNA SCARLETT	DEPTO. JURIDICO
17670917-0	OYANEDEL MARTELLI DANIELA CAROLINA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
17299982-4	PONCE PASTEN CAMILA FRANCISCA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
15345236-9	PRIETO ROJAS CARLOS EDUARDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
13199866-K	REYES ROMERO IRENE DANIELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
13640593-4	ROJAS VEGA BARBARA LINK DEL CAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
12938135-3	RONDON OLIVARES ALEJANDRO ALEXIS	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
17179361-0	SAEZ ESPINAZA EDITH VERONICA	DEPTO. JURIDICO
7165701-9	SANDOVAL NEIRA AIDA MARCELINA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONA_ES
18371415-5	VALENZUELA PEREZ ESTEBAN ALFONSO	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
15039959-9	VARAS PONCE DANISSA ELENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
10457246-4	VARGAS VASQUEZ ANA MARIA	DEPTO. JURIDICO
7589772-3	VEAS LOPEZ PATRICIA LORENA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
13890023-1	VEGA GAJARDO DAVID ISAAC	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
13234108-7	VEGA MATURANA GONZALO MAURICIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15002846-9	VELASQUEZ RODRIGUEZ NATALIA FABIOLA CAROLINA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
16057032-6	VICENCIO MUÑOZ ANDREA OLGA	DIRECCION SERVIU TARAPACÁ
9026665-9	YUNNISSI ORELLANA MARJORIE YANELLIE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
18264242-8	ZAMBRANO TELLO CLAUDIO ESTEBAN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
16057230-2	ZARATE ESPINOSA CARMEN PAZ	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO SERVIU REGION DE TARAPACA

EQUIPO N° 2 : DEPTO. ADM. Y FINANZAS Y DEPTO. TECNICO Y DEPTO. DE PROGRAMACION

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15973926-0	ACEVEDO GARCIA JUAN CARLOS	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
10927033-4	AHUMADA OSSIO XIMENA ALEJANDRA	DEPTC. TECNICO
13790209-5	ALARCON NORAMBUENA HUGO ENRIQUE	DEPTC. TECNICO
15683716-4	ALEGRIA LOPEZ LARRY ERNESTO	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
9777064-6	ALIAGA GUERRA ANGEL MIGUEL	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
16864716-6	ALLENDE PALAPE LUZ ANGELICA	DEPTC. TECNICO
14105924-6	ALVAREZ MARTINEZ ANDREA ROMINA	DEPTC. TECNICO
18265569-4	ARANA VICENCIO RUBEN ALEXANDERS	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
13641383-K	ARAYA ALARCON PRISCILA DEL CARMEN	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
18006557-1	ARCE PAREDES KATHERINE ELISABETH	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
15594232-0	ARGANDOÑA CONTRERAS CHARLIES ANTHONY	DEPTC. TECNICO
12792639-5	ARRIAGADA FAUNDEZ NATALIA DEL TRANSITO	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
15483856-2	ASMORU NILO HECTOR IGNACIO	DEPTC. DE PROGRAMACION
13743404-0	AZOLA TELLO ISRAEL ALEJANDRO	DEPTC. TECNICO
9556620-0	BALCAZAR PASTEN MIRYAM JACQUELINE	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
15684060-2	BARRERA SAN MARTIN PATRICIO MAXIMILIANO	DEPTC. TECNICO
15007329-4	BARRÍA LOPEZ CYNTHIA ESTER	DEPTC. TECNICO
13926313-8	BASCUÑAN HENRIQUEZ GLORIA DEL CARMEN	DEPTC. TECNICO
14663899-6	BOLIVAR BOLIVAR YUSMARY JOSEFINA	DEPTC. TECNICO
12636224-2	BOLTON NORAMBUENA FELIPE IGNACIO	DEPTC. TECNICO
15685007-1	BORDONES BARRIOS DANIELA DEL PILAR	DEPTC. TECNICO
15924314-1	BRAVO FUENTES PAMELA ANDREA	DEPTC. TECNICO
15913861-5	CABALLERO PEREZ ALEXANDRA CAROLINA	DEPTC. TECNICO
12608171-5	CABEZAS TELLO LEONARDO MIGUEL	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
15758173-2	CANALES BEAS ALEJANDRO ALBERTO	DEPTC. TECNICO
19432230-5	CAQUEO CORTES EDINSON ANTONIO	DEPTC. TECNICO
12232430-3	CARMONA MALBRAN RAUL ANDRES	DEPTC. TECNICO
16814654-K	CARRASCO TOLEDO ISMAEL EDUARDO	DEPTC. TECNICO
15580457-2	CARREÑO PRENAFETA MAURICIO ALONSO	DEPTC. TECNICO
16178794-9	CASTRO ESCALANTE CARLOS JAVIER	DEPTC. TECNICO
13420599-7	CAVOUR CORTES CECILIA LORETTO	DEPTC. TECNICO
8990324-6	CAYO ALBORNOZ FERNANDO JUVENAL	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
18887669-2	CELEDON PEREZ ANGELA KIMBERLY	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
11815964-0	CHIA VASQUEZ CARLOS ERNESTO	DEPTC. TECNICO
10163517-1	COLLAO DIAZ NELSON GUILLERMO	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
6877188-9	DONOSO MORALES JUAN DOMINGO	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
10995972-3	ESPINOZA ALCALDE INGRID ANTONIA	DEPTC. TECNICO
14106389-8	ESQUIVEL VEGA SARA ISABEL	DEPTC. TECNICO
14106486-K	ESTICA ALACHE MARITZA FRESIA	DEPTC. TECNICO
8320885-6	FRIAS HERALDO JUAN DAVID	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
18007352-3	FUENTES DÍAZ FERNANDO RODRIGO	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
9299198-9	GARRIDO GUAJARDO ROSA MARGARITA	DEPTC. ADM. Y FINANZAS
10969049-K	GODOY DIAZ ESTANISLAO EUGENIO	DEPTC. ADM. Y FINANZAS

15784938-7	GONZALEZ ARAYA JORGE ANDRES	DEPTO. TECNICO
14106589-0	GONZALEZ COLLADO HUMBERTO ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
9192527-3	GONZALEZ ESQUIVEL MONICA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
13500764-1	GUDENSCHWAGER CALDERON ERICK ERNESTO	DEPTO. DE PROGRAMACION
13378138-2	GUTIERREZ CARRILLO MARIO PATRICIO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
18004954-1	GUTIERREZ VERA CHERRY ALEJANDRA	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
10156116-K	HENRIQUEZ JOFRE RICARDO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
13698134-K	HIDALGO VILCA LUIS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
17218078-7	HINOJOSA GATICA PEDRO ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
14208469-4	JIMENEZ BRAVO NATALIA INES	DEPTO. TECNICO
15010042-9	JORQUERA CARVAJAL LEANDRO FABIAN	DEPTO. DE PROGRAMACION
16450866-8	JORQUERA JORQUERA RODRIGO ANDRES	DEPTO. TECNICO
13193720-2	LOCH CEBALLOS CRISTHIAN ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
12166668-5	LOPEZ MONTUPIN RENATO ALEX	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
12938014-4	MADRID SANTIBAÑEZ ALEJANDRA XIMENA	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
15018371-5	MEDALLA SALINAS PEDRO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
11879743-4	MIRANDA MUÑOZ OSCAR CRISTIAN	DEPTO. TECNICO
16986375-K	MURILLO PALMA ALFONSO ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
15686301-7	NUÑEZ DUEÑAS BARBARA PATRICIA	DEPTO. TECNICO
15005945-3	ORELLANA DUBO RICARDO ANDRES	DEPTO. TECNICO
18235712-K	OSSANDON MORALES DAYAN LUCIA	DEPTO. TECNICO
17797816-7	OVIDEO QUISPE NICOLE ABIGAIL	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
13867069-4	OYARZO CASTRO JAIME ANDRE	DEPTO. TECNICO
17308000-K	PARRAGUEZ MARDONES ALVARO LUIS	DEPTO. TECNICO
12613351-0	PAUCAY ROQUE YICELA JUSTA	DEPTO. TECNICO
13214865-1	PEREZ MORAGA FABIAN HUGO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
16677450-0	QUIROGA MILLONES OSCAR ESTEBAN	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
13213759-5	REALPE COSSIO ESTEBAN JAIRO	DEPTO. TECNICO
15003383-7	REYES TABILO ANA MARIA	DEPTO. TECNICO
13008076-6	RIVAS SANDOVAL RAFAEL MAURICIO	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
13103563-2	ROA MENDOZA MARIANELA IVONNE	DEPTO. TECNICO
12613779-6	ROJAS ASTUDILLO PAMELA LUCILA	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
15018678-1	ROJAS CANCINO RAUL ANDRES	DEPTO. TECNICO
13011558-6	RUZ ANDRADE CLAUDIO	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
17044566-K	SAEZ URIBE ANDREA RENEE	DEPTO. TECNICO
13866081-8	SALINAS BRAVO JULIA DEL CARMEN	DEPTO. DE PROGRAMACION
10754802-5	SALINAS SOTO CAROLINA DEL PILAR	DEPTO. TECNICO
16224892-8	SANDOVAL ASTUDILLO DAVID JOTAM	DEPTO. TECNICO
19180364-7	SANQUEA CUBILLOS TIHARE ARACELI	DEPTO. DE PROGRAMACION
13226208-K	SANTIBAÑEZ NAVARRETE FELIPE LEANDRO	DEPTO. TECNICO
17221801-6	SARAVIA YAÑEZ CAROLINA ALEJANDRA	DEPTO. TECNICO
10617927-1	SARMIENTO ANGULO RODOLFO ARTURO	DEPTO. DE PROGRAMACION
16350825-7	SHANKS BENAVIDES DOUGLAS DEAN	DEPTO. TECNICO
14108170-5	STEWART VERGARA MARIA BELEN	DEPTO. TECNICO
10133714-6	TRONCOSO RODRIGUEZ MIGUEL ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
9939894-9	URRA RADDATZ CARLOS PATRICIO	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
7369711-5	VALDENEGRO GONZALEZ JUAN RICARDO	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
15793048-6	VALENCIA TOLEDO PEDRO AGUSTIN	DEPTO. TECNICO
18370330-7	VASQUEZ ZUÑIGA SOFIA PAMELA	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
12836002-6	VEGA TAUCARE CLAUDIA ELIZABETH	DEPTO. ADM. Y FINANZAS
15274007-7	VERA RIVERA PATRICIO NICOLAS	DEPTO. TECNICO
16155169-4	VERA SAAVEDRA HEINZ ALAN	DEPTO. TECNICO
17095145-K	VERGARA CORONADO CHRISTOPHER JESUS	DEPTO. TECNICO
13662632-9	VILLANUEVA ROJAS SANDRA PATRICIA	DEPTO. ADM. Y FINANZAS

15833239-6 VILLEGAS BRAVO INES CAROLINA
18900375-7 ZAMORA GALVEZ JAVIERA PAZ
10981199-8 ZUÑIGA RODRIGUEZ PAMELA ROSA

DEPTO TECNICO
DEPTO ADM. Y FINANZAS
DEPTO TECNICO